Antonio Vela 913604200 (E
Av. 7/8

EUROPA

Espnita

NIHIL PRIUS FIDE

OFICINA LIQUIDADORA
FIGUERES (20)

PRESENTACIÓ A/2000/1879
DATA 05-04-2000
1 Autoliquidació

A/2000/1879
Document
N HERNANDEZ CARRERO MAR 380 25-02-2000

MARTIN HERNANDEZ CARRERO

NOTARIO

25-02-2000 380/2000

COPIA AUTENTICA DE LA ESCRITURA DE COM -

PRAVENTA OTORGADA POR DON JORDI TURRO ==

GARCIA A FAVOR DE BOSQUES NATURALES, S.A.

REGISTRO DE FIGUERES
Entrada: 2000/3040 a las 11:45
Fecha: 05/04/2000 Vto.: 19/06/2000
Asiento: 186/259
Objeto: Compraventa
Retirado el _____
Devuelto el

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3F5888260

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

NOTARIA DE MARTIN HERNANDEZ CARRERO - FIGUERES -

------ NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA----------

COMPRAVENTA

En Figueres, mi residencia, a veinticinco de Febrero del año dos mil.

Ante mi, **MARTIN HERNANDEZ CARRERO,** Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, como sustituto por vacante de la Notaria de DON ROGELIO PACIOS YAÑEZ.—

C O M P A R E C E N

De una parte, **DON JORDI TURRO GARCÍA**, provisto de D.N.I. nº 44.021.836-C, mayor de edad, soltero, de regionalidad civil catalana y vecino de Barcelona, C/ Miguel Badia, nº 8-5º-2ª.

De otra, **DON JOSÉ RAMÓN SASTRE MUÑOZ**, provisto de D.N.I. nº 5.412.917-M, mayor de edad, soltero y vecino de Iscar (Valladolid), Avda. Puente Blanca nº 42.

INTERVIENEN:

a) DON JORDI TURRO GARCÍA, en su propio nombre y derecho.

b) Y **DON JOSÉ RAMÓN SASTRE MUÑOZ,** interviene en nombre y representación de la Entidad mercantil

"BOSQUES NATURALES", S.A.", domiciliada en Madrid, calle Gran Vía, nº 39, constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por Don Gerardo Muñoz De Dios, Notario de Madrid, el día 28 de Marzo de 1.996, bajo el número 2.312 de su Protocolo, y cambiado su domicilio social por el actual, mediante escritura autorizada por el citado Notario de Madrid, Don Gerardo Muñoz de Dios, el día 16 de Julio de 1.996.- Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10.867, libro 0, folio 166, sección 8, hoja M-171559, inscripción 2ª.

Está provista de C.I.F. nº A-81-390631.

No acredita documentalmente su representación, expresando no obstante los otorgantes, su voluntad de formalizar este documento, después de advertidos de palabra, por mi, el Notario, de lo dispuesto en el artículo 1.259 del Código Civil y 164 del Reglamento Notarial, sobre la necesidad de ratificación de la presente escritura por el representado, en cualquiera de las formas previstas en los citados cuerpos legales; a pesar de lo cual, insisten en este otorgamiento, y me relevan de toda responsabilidad al respecto.

Les identifico por sus respectivos D.N.I. que me exhiben y juzgo en el concepto en que intervienen

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

3F5888261

NOTARIA DE MARTIN HERNANDEZ CARRERO - FIGUERES -

legalmente capaces para este acto y al efecto,———

———————E X P O N E N———————

I.- Que **DON JORDI TURRO GARCIA,** es dueño por el título que se dirá de la siguiente finca:————

RÚSTICA.- Pieza de tierra yermo en el mismo término de Garrigás y territorio "Puigsorrer", de cabida una vesana y tres cuartos, equivalente a treinta y ocho áreas, con veintisiete centiáreas. Linda: al Este, con Emilia Serra; al Sur, con José Trull; al Oeste, con camino público y al Norte, con José Baró.———

TOMO 2956
LIBRO 34
FOLIO 216
FINCA 887
INS. 4ª
ANOT.

91'03
35'27
ex. 5276

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 1.358, libro 22 de Garrigás, folio 118, finca número 887, inscripción 4ª. 2956/216

La descrita finca integra la parcela número 149 del polígono 8 del Catastro de rústicas y su superficie real es de noventa y una áreas, tres centiáreas.——

TITULO.- Le pertenece por compra mediante escritura autorizada por Don Rogelio Pacios Yañez, Notario que lo fue de Figueres, el día 21 de Enero de 1.999, bajo el número 105 de su Protocolo.————————

CARGAS.- Libre de toda carga, gravámen o limitacio-

nes, según resulta de nota simple informativa, recibida del **Registro de la Propiedad de Figueres,** por medio de Telefax, **el día 24 de los corrientes,** que se protocolizará con la presente y que fue solicitada por mi Notaria con el **n° 20 de petición.**- No obstante lo cual les hago a los Sres. comparecientes las advertencias del artículo 175 del Reglamento Notarial y les advierto expresamente que en todo caso prevalecerá la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la copia autorizada de ésta escritura.————————

ARRIENDOS.- Declara el transmitente de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Arrendamientos Rústicos, que la finca objeto de esta escritura, no está arrendada ni se ha hecho uso respecto de ellas del derecho que al arrendador confiere el artículo 26.1 de la propia Ley.————————————————————

GASTOS DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS.- Se encuentra al corriente.————————————————————

II.- Y que estando de acuerdo, los comparecientes,—

————————**E S T I P U L A N**————————

A.- DON JORDI TURRO GARCÍA, VENDE, la finca anteriormente descrita libre de cargas, arrendatarios y al corriente en los gastos de contribuciones e impuestos a **la entidad mercantil "BOSQUES NATURALES, S.A.",**

3F5888262

(representada verbalmente por **DON JOSÉ RAMÓN SASTRE MUÑOZ**), **que la compra para dicha sociedad,** tomando posesión de la misma desde este momento.————

B.- El precio del presente contrato asciende a la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, 1.250.000'-- PTAS., equivalentes a 7.512'65 EUROS.— Dicho precio, la parte vendedora confiesa recibirlo de manos del representante de la parte compradora, mediante cheque bancario número 5280664 de BANCO BILBAO VIZCAYA,** testimonio del cual se incorpora a esta matriz para su reproducción en las copias que de la misma se expidan, otorgando a favor de la misma la más completa carta de pago por el expresado importe.————————————————————

C.- Todos los gastos e Impuestos de la presente escritura, corren a cargo de la parte compradora, **manifestando la parte vendedora que la finca objeto de venta sigue ostentado su calificación de rústica y no sujeta por tanto al impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, (antigua Plus Valía).**————————

D.- Me entregan por fotocopia plano parcelario del termino municipal de Garrigás, en el que consta el polígono y la parcela de la finca descrita, así como fotocopia de la página 36 del libro de cédulas de propiedad del catastro de rústica del Ayuntamiento de Garrigás, en el que consta la superficie de la finca descrita, que yo Notario incorporo a la presente matriz, para ser reproducidos ambos documentos en las copias que de la misma se expidan.

E.- Manifiestan los señores comparecientes, que se acompañará si fuere necesario a la copia de la presente certificación catastral descriptiva y gráfica de la Gerencia Territorial del Catastro de Girona, relativa a la finca anteriormente descrita, acreditativa de la superficie real de la misma, así como de su polígono y parcela.

F.- Solicita la parte compradora la inscripción registral del exceso de cabida de la finca anteriormente descrita.

G.- DON JOSÉ RAMÓN SASTRE MUÑOZ, en representación de la entidad mercantil Bosques Naturales, S.A., hace constar expresamente, que dicha entidad, ha desistido en el procedimiento judicial por retracto, autos 222/99, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Figueres, sobre la finca objeto de

3F5888263

la presente por haber llegado ambas partes, es decir vendedor y entidad compradora a un acuerdo.

ASÍ LO OTORGAN

Les hago las reservas y advertencias legales, en especial las relativas al Impuesto, y a efectos fiscales advierto a los otorgantes de las obligaciones y responsabilidades tributarias y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones, así como las relativas al impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, antigua Plus Valía.

Les leo a su elección la presente y hallándola conforme, la ratifican y firman conmigo, el Notario, que de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales de la serie 3E, números 5888255, los dos siguientes en orden y el presente, doy fe.

Siguen las firmas de los comparecientes.-Signado.-M.Hernández.-Rubricados y sellado.

HO 0077270

BBV

BANCO BILBAO VIZCAYA

CHEQUE BANCARIO 0182 1333-7-0 0587420996

SUCURSAL Y FECHA DE EMISION	1389-0 FIGUERAS 25 DE FEBRERO DE 2000	PTAS. *******1.250.000*
POR NUESTRA CTA. PAGUESE POR ESTE CHEQUE A	JORDI TURRO GARCIA	
PESETAS (en letra)	UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL **********	
ENTIDAD PAGADORA	**BANCO BILBAO VIZCAYA** CUALQUIER OFICINA	CLAVE ENTIDAD 0182-1333

BANCO BILBAO VIZCAYA
Por poder

Serie ZZ N.º 5.280.664-1 CODIGO DE IDENTIFICACION 7132 6

⑈5280664⑆0182⑈ 1333⑆ 7132⑈

25 PTA

NOTARIA DE MARTIN HERNANDEZ CARRERO - FIGUERES -

3F5888264

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FIGUERES
PLAZA JOSEP PLA, SN
17600 FIGUERES (GIRONA)
Teléfono:972501447 Fax:972507703 N/F:2000/481

Petición nº 2000/20 del Notario de FIGUERES
D./Dña. MARTIN HERNANDEZ CARRERO Fax: 972505875

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
Artículo 175-1 R.N.

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: GARRIGAS Finca: 887

RUSTICA: Pieza de tierra yermo en término de GARRIGAS, territorio "Puigsorrer", de cabida una vesana y tres cuartos, equivalentes a treinta y ocho áreas veintisiete centiáreas. Linda: Este, Emilia Serra; Sur, José Trull; Oeste, camino publico y Norte, José Baró.

TITULARIDADES

Titular	DNI	Tomo	Libro	Folio	Alta
JORDI TURRO GARCIA	44021836C	2956	34	215	6

La totalidad del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo.

TITULO

La finca a que se contrae la presente nota, pertenece al titular o titulares expresados anteriormente por el título de compra, en virtud de escritura autorizada en fecha 21 de enero de 1999, por el Notario ROGELIO PACIOS YAÑEZ.

CARGAS

AFECCION.- Esta finca queda afecta durante el plazo de CUATRO AÑOS, contados a partir del día 28 de junio de 1999, al pago de la liquidación o liquidaciones que puedan girarse por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

AFECCION.- Esta finca queda afecta durante el plazo de CUATRO AÑOS, contados a partir del día 20 de septiembre de 1999, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

OBSERVACIONES

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 24 de febrero de 2000 antes de la apertura del diario.

Honorarios: 1.500 Ptas. -9,02 Euros- Arancel Nro. 4.

continúa ....

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3F5888265

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FIGUERES
PLAZA JOSEP PLA, SN
17600 FIGUERES (GIRONA)
Teléfono:972501447 Fax:972507708 N/F:2000/481

NOTARIA DE MARTIN HERNANDEZ CARRERO - FIGUERES

Municipio: GARRIGAS Finca Registral: 887

Petición nº 2000/20 del Notario de FIGUERES
D./Dña. MARTIN HERNANDEZ CARRERO Fax: 972505875

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

NUMERO IMPUTACION / REFERENCIA CATASTRAL	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	DNI O NIF	EJ	A	DOMICILIO FISCAL	CASA	GER-MUN
0000114	EXCA S.A.	A58771809	00		CL PROVENSA	318	008-019

CF.PROP	PARAJE	M.A	ZN-POL-PARCE-SUBP	AN	B	C	CC-IP	SUPERFIC.	TOTAL SUPER.	TIPO EV	VALOR CATAS	TOTAL V. CAT.
170810000008001300H	100,000 EL PUCH	0	8	130	0040	00	MT-00	2,7461	53		4.886	
					0050	00	C--02	9,1867	4.014		1.239.351	
					0060	00	C--02	2,0639	4.014		278.431	
					0070	00	MB-00	1,0743	75		0	
					0080	00	MT-00	0,5515	53		978	
170810000008001310M	100,000 EL PUCH	0	8	131	0011	00	MM-00	1,3621	372		0	
					0012	00	MB-00	0,5837	75		0	
					0020	00	I--00	0,0331	0		0	
170810000008001350T	100,000 EL PUCH	0	8	135	0000	00	MM-00	0,7655	372		0	
170810000008001440Q	100,000 EL PUCH	0	8	144	0000	00	MM-00	1,3161	372		0	
170810000008001480Y	100,000 EL PUCH	0	8	148	0010	00	C--02	1,1087	4.014		149.569	
					0020	00	I--00	0,0259	0		0	
					0030	00	F--00	0,1156	2.900		11.262	
170810000008001490D	100,000 EL PUCH	0	8	149	0010	00	F--00	0,8613	2.900		83.942	
					0020	00	I--00	0,0490	0		0	
170810000008001600W	100,000 EL PUCH	0	8	160	0011	00	RI-02	1,6875	3.606		204.513	
					0012	00	MB-00	1,6875	75		0	
					0021	00	RI-02	0,8694	3.606		105.365	
					0022	00	MB-00	0,8694	75		0	
170810000009000300X	100,000 PUIG FE	0	9	30	0010	00	MM-00	2,6223	372		0	
					0020	00	C--03	0,7727	1.763		45.779	
170810000009000960D	100,000 PUIG FE	0	9	96	0010	00	C--03	0,5414	1.763		32.076	
					0020	00	MT-00	0,6557	53		1.161	
170810000009001020W	100,000 ARRABAL	0	9	102	0010	00	C--03	0,4989	1.763		29.555	
					0020	00	MB-00	0,0841	75		0	
170810000009001270B	100,000 PUIG FE	0	9	127	0010	00	E--00	0,0037	73		7	
					0020	00	C--02	0,6719	4.014		90.641	
170810000009001370M	100,000 PUIG FE	0	9	137	0010	00	MM-00	1,0976	372		0	
					0020	00	MM-00	0,3475	372		0	
170810000009001390F	100,000 PUIG FE	0	9	139	0000	00	MM-00	0,1591	372		0	
170810000009001420F	100,000 ARRABAL	0	9	142	0011	00	MM-00	0,7914	372		0	
					0012	00	MB-00	0,1979	75		0	
					0021	00	MM-00	0,7002	372		0	
					0022	00	MB-00	0,1750	75		0	
					0031	00	MM-00	0,0153	372		0	
					0032	00	MB-00	0,0038	75		0	
					0041	00	MM-00	0,2415	372		0	
					0042	00	MB-00	0,0604	75		0	
					0051	00	MM-00	0,0095	372		0	
					0052	00	MB-00	0,0024	75		0	
					0061	00	MM-00	0,0127	372		0	
					0062	00	MB-00	0,0032	75		0	
					0070	00	I--00	0,0035	0		0	
					0080	00	I--00	0,0247	0		0	
170810000009001440T	100,000 ARRABAL	0	9	144	0011	00	MM-00	0,0850	372		0	
					0012	00	MB-00	0,0213	75		0	
					0021	00	MM-00	0,2570	372		0	
					0022	00	MB-00	0,0642	75		0	
					0031	00	MM-00	0,0197	372		0	
					0032	00	MB-00	0,0049	75		0	
170810000009001460L	100,000 ARRABAL	0	9	146	0010	00	PD-00	1,2092	1.095		44.496	
					0020	00	MM-00	2,0899	372		0	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

3F5888266

CONCUERDA con suoriginal al que me remito y a utilidad de BOSQUES NATURALES, S.A. libro PRIMERA COPIA en siete folios de la serie == 3F, nºs 5888260 y los seis siguientes en orden, en Figueres el === mismo día de su otorgamiento, doy fe.

NOTARIA DE MARTIN HERNANDEZ CARRERO - FIGUERES -

OFICINA LIQUIDADORA
FIGUERES (20)
PRESENTACIÓ A/2000/1879-01 DATA 05-04-2000

N HERNANDEZ CARRERO MARTIN 380 25-02-2000

Per declaració-liquidació de l'impost sobre transmissions Patrimonials i Actes Jurídics Documentats corresponent al present document, s'han ingressat les quantitats especificades al peu.
S'ha presentat còpia del document que es conserva en aquesta oficina per la comprovació de la autoliquidació i en tot cas, rectificació o pràctica de la liquidació o liquidacions complementàries que procedeixin.

FIGUERES, 05-04-2000

Impostos de Successions, Transmissions Patrimonials i A.J.D.
Oficina Liquidadora de FIGUERES

A/2000/1879-01

Carta de Pagament A/2000/1879-01 Import 87.500 Pts. = 525,89 Euros.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FIGUERES.

Previo examen y calificación del precedente documento, por lo que resulta del mismo y del contenido del Registro a mi cargo y acompañado de escritura de Ratificación de la Sociedad compradora, ante el Notario de Madrid M. Alfonso Gonález Delso a 5 de Mayo del 2.000, el Registrador que suscribe ha practicado la inscripción en el tomo 2956, libro 34 del Municipio de GARRIGAS, folio 216, finca número 887, inscripción 7ª, en virtud de la cual ha quedado inscrito a favor de la entidad **BOSQUES NATURALES, SOCIEDAD ANONIMA**, con la cabida que resulta del Registro y se SUSPENDE la inscripción del EXCESO DE CABIDA DE 52 AREAS, 76 CENTIAREAS, por falta de previa inscripción a favor del vendedor y por no cumplirse los requisitos del artículo 298 del Reglamento Hipotecario, Apartado Tercero, párrafo Primero.

Al margen de la inscripción practicada se ha extendido una nota de afección fiscal por plazo de cuatro años, quedando liberada la finca de la cantidad ingresada por autoliquidación.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales.

No podrá inscribirse o anotarse ningún otro documento de igual o anterior fecha que se oponga o sea incompatible con el derecho inscrito; para inscribir o anotar cualquier otro de fecha posterior el documento deberá ser otorgado por el titular registral o dictarse en virtud de procedimiento judicial en que dicho titular haya sido parte.

No perjudicarán al titular registral los títulos que no consten inscritos o anotados con anterioridad; salvo mala fe, el titular será mantenido en su adquisición aunque se resuelva o anule el derecho inscrito a su favor, podrá poner término a la perturbación mediante el procedimiento sumario del Artículo 41 de la Ley Hipotecaria.

Todo procedimiento de apremio sobre un derecho inscrito se sobreseerá en el instante en que conste en autos, por certificación del Registrador de la Propiedad, que dicho derecho consta inscrito a favor de persona distinta de aquélla contra la cual se sigue el procedimiento.

FIGUERES, 29 de mayo de 2000.
El Registrador.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD FIGUERES

NOTA SIMPLE: Se hace constar que, a efectos meramente informativos y sin valor certificante, el estado de cargas de la finca o fincas a que se refieren los asientos practicados coinciden con el consignado en el precedente documento.

FIGUERES, 29 de mayo de 2000.
El Registrador.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD FIGUERES

BASE: x Declarada Fiscal D.AD 3ª Ley 8/1989.

HONS: incluido IVA	Nºs Arancel	Minuta nº.
Pesetas 9.778	1, 2 y 3, 4.	. 2562.

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

GERENCIA TERRITORIAL DE : GIRONA

CATASTRO DE RUSTICA

ACTUALIZACION SOBRE ORTOFOTOGRAFIA
Numeros E5 0258 05 08
E5 0296 05 01
E5 0296 06 01

Aprobado en Fecha:
Realizado en Fecha:

TERMINO MUNICIPAL DE: GARRIGAS

PLANO PARCELARIO	POLIGONO	Hoja	Detalle
ESCALA: 1:5.000.	8	1/1	

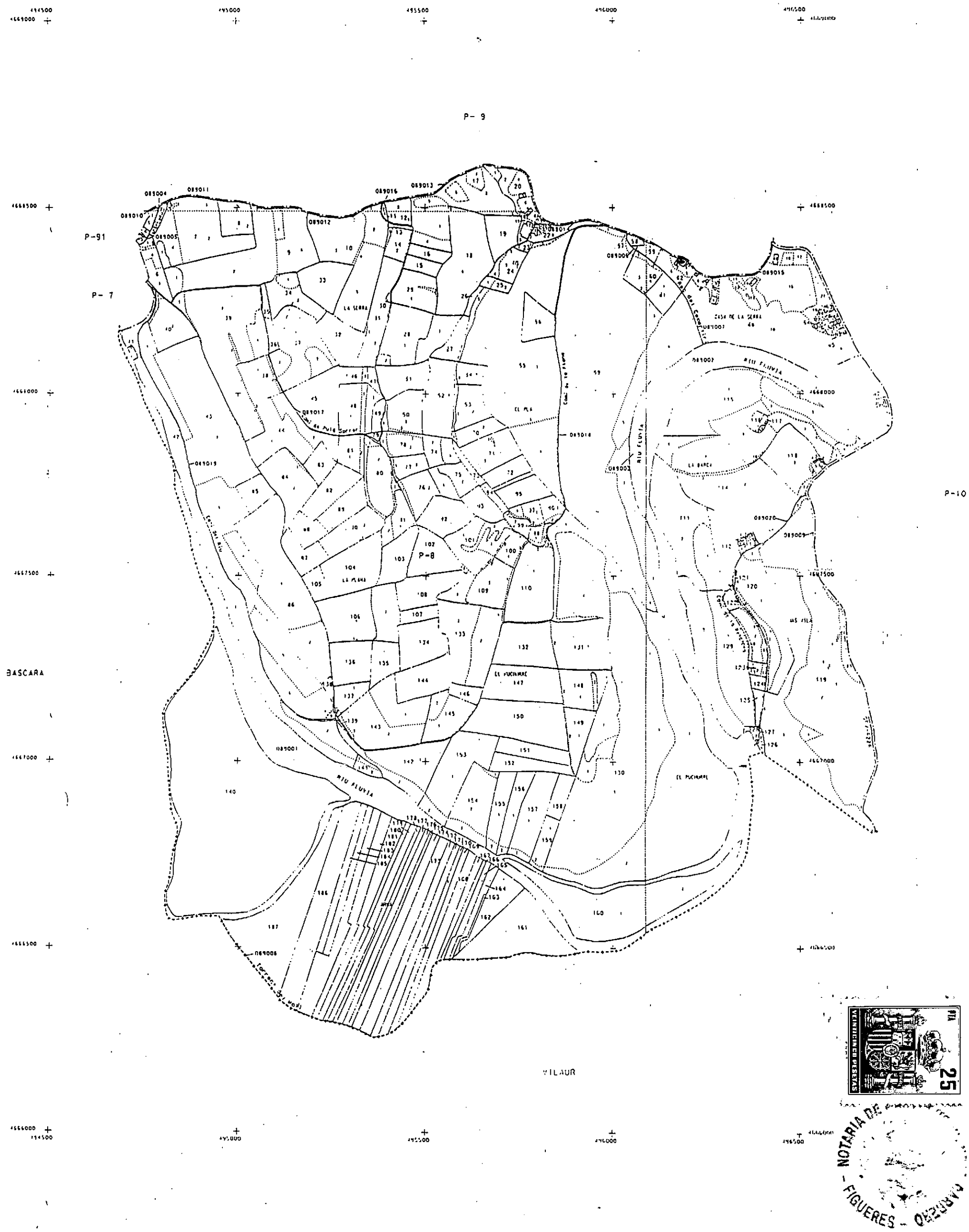

NOTARIA DE FIGUERES - GARRIGAS

TERMINO MUNICIPAL DE: GARRIGAS	POLIGONO 8	Hoja	Detalle:

Yo, MARTIN HERNANDEZ CARRERO, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya,con residencia en Figueres. ----------

DOY FE: Que la presente fotocopia coincide exact-amente con = la incorporada ami Protocolo bajo el número trescientos ochenta del corriente año. ----------

Figueres a veinticinco de Febrero del año dos mil.

SELLO DE LEGITIMACIONES 25 PESETAS

DEZ CARRERO - ON - FIGUERES -

Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i Finances

Delegació Territorial a / Oficina Liquidadora d Figueres

IMPOST SOBRE TRANSMISSIONS PATRIMONIALS I ACTES JURÍDICS DOCUMENTATS — **600 €**

601990019310 6

Dades del subjecte passiu (en cas que hi hagi més d'un subjecte passiu, feu servir l'annex)

(1) NIF A 8 1 3 7 0 3 6 1

Cognoms i nom o raó social: BOSQUES NATURALES S.A

Via pública: GRAN V.A 39 — Número / Esc. / Pis / Porta

Codi postal: 28013 — Municipi: MADRID

Número de presentació

(2) Data de la meritació

(3) Nombre de subjectes passius

(4) % de participacions ___ %

Import de les participacions

(5) Telèfon

Dades del transmitent (en cas que hi hagi més d'un transmitent, feu servir l'annex)

(1) NIF

Cognoms i nom o raó social — Número / Esc. / Pis / Porta

Via pública

Codi postal — Municipi

(2) Nombre de transmitents

(3) % de participacions ___ %

Import de les participacions

Dades del document (obligatòries per a totes les autoliquidacions)

(1) Públic [X] Judicial [ ] Privat [ ] Administratiu [ ]

(2) Nom del notari, del fedatari, de l'organisme judicial o de l'administratiu: FRANCISCO ECHAVARRI LOMO

(3) Número: 2040

(3) Data: 26072000

Dades del bé (és obligatori consignar els béns quan utilitzeu les tarifes TUB, TRT, TMV, TV0, TIR, TRF, AJ0, AJ1, AJ2, AJ4, AJ5, AJ6 i AJF). Utilitzeu un imprès per cada bé transmès.

(1) Descripció del bé immoble o moble

(2) Codi del tipus de bé

(3) Superfície ___ ha ___ m²

(4) Via pública — Número / Esc. / Pis / Porta — Codi postal — Municipi

(5) Referència cadastral

(6) Valor cadastral

Dades de l'autoliquidació

(1) Codi de la tarifa: NTR

(2) Exempt [ ] — Codi exempció

No subjecte [ ] — Codi no-subjecció: 04

Prescrit [ ]

(3) Autoliquidació complementària [ ]

Dades referides a l'autoliquidació original

Data de presentació

Codi de l'oficina — Número de la primera autoliquidació

Import ingressat

1	Base imposable	
2	Reducció	%
3	Base liquidable	1 - 2 =
4	Tipus	%
5	Quota	
6	Bonificació quota	%
7	Interessos de demora	
8	Recàrrec	
9	TOTAL PER INGRESSAR	5 - 6 + 7 + 8 =

Dades del presentador del document (cal consignar-les si el presentador és diferent del subjecte passiu). L'autoliquidació s'ha de signar sempre.

(1) NIF 0 5 4 1 2 9 1 7

Cognoms i nom o raó social: JOSE R. SASTRE MUÑOZ

Via pública: GRAN V.A 39 — Número / Esc. / Pis / Porta

Codi postal: 28013 — Municipi: MADRID

El subjecte passiu o el presentador del document declara sota responsabilitat seva que, junt amb el document original, presenta una còpia simple, tots els termes de la qual coincideixen amb els de l'original.

Figueres, 21 d'Agost de 2000

Signatura del subjecte passiu o del presentador del document.

Impostos de Successions, Transmissions Patrimonials i A.J.D. — Oficina Liquidadora de FIGUERES

Ingrés

Segell — Data: 21 AGO 2000 — Número — Import: 0

Preu del joc. 50 PTA

...ingressar en cap cas en un banc o en una caixa d'estalvis.